

**PricewaterhouseCoopers  
del Ecuador Cía. Ltda.**  
Almagro N32-48 y Whympar  
Casilla: 17-21-1915  
Quito - Ecuador  
Teléfono: (593) 2 2562288  
Fax: (593) 2 2567010

Señores  
**Superintendencia de Compañías**  
Ciudad

Quito, 30 de julio del 2007

Expediente No. 152792



De mis consideraciones:

De acuerdo con disposiciones vigentes adjunto a la presente un ejemplar del informe de auditoría sobre los estados financieros de **Preussag Energie International GMBH (Sucursal Ecuador)** al 31 de diciembre del 2006.

Atentamente,



Oscar Flores

Adjunto:  
lo indicado

**PREUSSAG ENERGIE INTERNATIONAL GmbH  
(Sucursal Ecuador)**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

---

**PREUSSAG ENERGIE INTERNATIONAL GmbH  
(Sucursal Ecuador)**

**ESTADOS FINANCIEROS**

**31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**

**INDICE**

Informe de los auditores independientes

Balances generales

Estados de resultados

Estados de cambios en el patrimonio

Estados de flujos de efectivo

Notas a los estados financieros

**Abreviaturas usadas:**

US\$	-	Dólar estadounidense
DNH	-	Dirección Nacional de Hidrocarburos
PETROECUADOR	-	Empresa Estatal Petróleos del Ecuador
bpd	-	Barriles por día
Perenco	-	Perenco Ecuador Limited (Operador)
Burlington Oriente	-	Burlington Resources Oriente Limited (Sucursal Ecuador)
Consortio	-	Perenco Ecuador Limited, Burlington Resources Oriente Limited (Sucursal Ecuador) y Preussag Energie International GMBH (Sucursal Ecuador)

---

**INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

Al señor Apoderado General

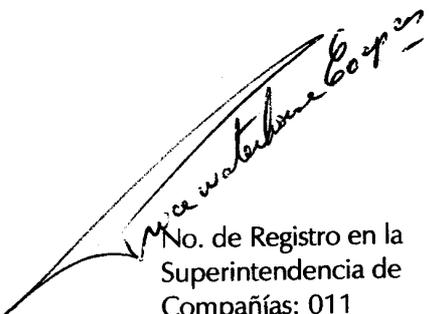
**PREUSSAG ENERGIE INTERNATIONAL GmbH  
(Sucursal Ecuador)**

Quito, 18 de julio del 2007

1. Hemos auditado los balances generales adjuntos de Preussag Energie International GmbH (Sucursal Ecuador) al 31 de diciembre del 2006 y 2005 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Sucursal. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestras auditorías.
2. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Auditoría. Estas normas requieren que una auditoría sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas o inexactas de carácter significativo. Una auditoría incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de las estimaciones relevantes hechas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que nuestras auditorías proveen una base razonable para expresar una opinión.
3. En nuestro informe de fecha 28 de abril del 2006, expresamos una opinión sobre los estados financieros de la Sucursal por el año terminado el 31 de diciembre del 2005 con una salvedad originada en una limitación al alcance de nuestro trabajo ocasionada por la ausencia de ciertos cálculos técnicos en respaldo de la recuperación proyectada de los montos activados por la Sucursal en el rubro Inversiones de preproducción y producción. Debido a que este activo fue enteramente cedido durante el año 2006 por su valor en libros en la operación que se describe en la Nota 2 b), la salvedad arriba indicada ya no es aplicable por lo que la opinión que, sobre los estados financieros del 2005, expresamos en el siguiente párrafo difiere de la incluida en el informe anterior.

Al señor Apoderado General  
**PREUSSAG ENERGIE INTERNATIONAL GmbH**  
**(Sucursal Ecuador)**  
Quito, 18 de julio del 2007

4. En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de Preussag Energie International GmbH (Sucursal Ecuador) al 31 de diciembre del 2006 y 2005 y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador.

  
No. de Registro en la  
Superintendencia de  
Compañías: 011

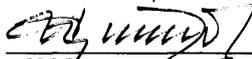
  
José Aguirre S.  
Representante Legal  
No. de Licencia  
Profesional: 14895

**PREUSSAG ENERGIE INTERNATIONAL GmbH**  
(Sucursal Ecuador)

**BALANCES GENERALES**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**  
(Expresados en dólares estadounidenses)

Activo	Referencia a Notas	2006	2005	Pasivo y patrimonio	Referencia a Notas	2006	2005
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>				<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
Efectivo		110,669	1,353	Cuentas por pagar			
Cuentas por cobrar				Casa Matriz	8	108,669	31,634,622
Operador	9	-	7,684,785	Otros		-	98,076
Impuestos por recuperar	4	-	9,048,839				
		-	16,733,624	Pasivos acumulados		-	-
Inventarios	5	-	2,357,002	Impuesto a la renta por pagar		-	4,670,555
				Beneficios Sociales		-	3,545,683
Total activo corriente		110,669	19,091,979	Total del pasivo corriente		108,669	39,948,936
<b>ACTIVOS FIJOS, neto</b>		-	353,753	<b>PASIVO A LARGO PLAZO -</b>			
<b>INVERSIONES DE PRE-PRODUCCION</b>				<b>CASA MATRIZ</b>	8	-	14,973,334
Y PRODUCCION, neto	6	-	46,656,439				
CUENTAS POR COBRAR LARGO PLAZO	7	-	3,923,910	<b>PATRIMONIO (Véanse estados adjuntos)</b>		2,000	15,103,811
		110,669	70,026,081			110,669	70,026,081

Las notas explicativas anexas 1 al 12 son parte integrante de los estados financieros.

  
PBP Representaciones Cia. Ltda.  
Apoderada  
José Rumazo  
Presidente

  
Ricardo Cisneros  
Contador  
INSERFINSA

**PREUSSAG ENERGIE INTERNATIONAL GmbH**  
**(Sucursal Ecuador)**

**ESTADOS DE RESULTADOS**  
**AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 y 2005**  
(Expresados en dólares estadounidenses)

	2006	2005
Ingresos por producción de crudo	75,500,154	50,104,559
Gastos operacionales	<u>(49,023,585)</u>	<u>(31,848,642)</u>
	26,476,569	18,255,917
Otros ingresos	<u>116,103</u>	<u>238,053</u>
Utilidad antes de impuestos	26,592,672	18,493,970
Impuesto a la renta	<u>(7,257,815)</u>	<u>(5,023,050)</u>
Utilidad neta del año	<u><u>19,334,857</u></u>	<u><u>13,470,920</u></u>

Las notas explicativas anexas 1 al 12 son parte integrante de los estados financieros.



PBP Representaciones Cía. Ltda.  
Apoderada  
José Rumazo  
Presidente



Ricardo Cisneros  
Contador  
INSERFINSA

**PREUSSAG ENERGIE INTERNATIONAL GmbH**  
**(Sucursal Ecuador)**

**ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**  
(Expresados en dólares estadounidenses)

	<u>Capital asignado</u>	<u>Reinversión de utilidades</u>	<u>Resultados acumulados</u>	<u>Total</u>
Saldos al 1 de enero del 2005	2,000	-	1,630,891	1,632,891
Reinversión de utilidades (1)	-	1,347,092	(1,347,092)	-
Utilidad neta del año	-	-	13,470,920	13,470,920
Saldos al 31 de diciembre del 2005	2,000	1,347,092	13,754,719	15,103,811
Utilidad neta del año	-	-	19,334,857	19,334,857
Utilidades acumuladas acreditadas a la Casa Matriz	-	(1,347,092)	(33,089,576)	(34,436,668)
Saldos al 31 de diciembre del 2006	<u>2,000</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>2,000</u>

(1) Ver Nota 10.

Las notas explicativas anexas 1 al 12 son parte integrante de los estados financieros.

  
PBP Representaciones Cía. Ltda.  
Apoderada  
José Rumazo  
Presidente

  
Ricardo Cisneros  
Contador  
INSERFINSA

**PREUSSAG ENERGIE INTERNATIONAL GmbH**  
(Sucursal Ecuador)

**ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO**  
**AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2006 Y 2005**  
(Expresados en dólares estadounidenses)

	Referencia a Notas	2006	2005
<b>Flujo de efectivo de las actividades de operación:</b>			
Utilidad neta del año		19,334,857	13,470,920
Más cargos a resultados que no representan movimiento de efectivo:			
Depreciación de activos fijos		-	92,047
Amortización de inversiones	6	11,223,501	11,989,953
Amortización de cuentas por cobrar largo plazo		359,275	468,833
Cambios en activos y pasivos (en el 2006 corresponde a la variación neta entre el 1 de enero y el monto imputado a la cuenta con la Casa Matriz en la cesión descrita en la Nota 2 b))			
Cuentas por cobrar - ventas de crudo		(12,918,485)	-
Cuentas por cobrar - otros		(570,062)	-
Cuentas por cobrar - Impuestos por cobrar		710,992	(2,539,088)
Operador		8,283,881	(8,150,421)
Inventarios		(1,537,252)	(873,812)
Otros		(98,076)	7,001
Proveedores		5,372,889	-
<b>Participación de PETROECUADOR en el excedente del precio de venta del crudo</b>		4,898,330	-
Pasivos acumulados		<u>1,748,661</u>	<u>7,013,635</u>
<b>Efectivo neto provisto por las actividades de operación</b>		<u><b>36,808,511</b></u>	<u><b>21,479,068</b></u>
<b>Flujo de efectivo de las actividades de inversión:</b>			
Efectivo entregado en la cesión descrita en la Nota 2 b)		(1,425,334)	-
Incremento en activos fijos		(60,005)	(145,947)
Incremento en cuentas por cobrar largo plazo		-	(70,209)
Incremento en inversiones de producción	6	<u>(15,515,957)</u>	<u>(13,220,906)</u>
<b>Efectivo neto (utilizado en) las actividades de inversión</b>		<u><b>(17,001,296)</b></u>	<u><b>(13,437,062)</b></u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento:</b>			
Movimiento neto de efectivo con Casa Matriz	8	<u>(19,697,899)</u>	<u>(8,042,653)</u>
<b>Efectivo neto (utilizado en) las actividades de financiamiento</b>		<u><b>(19,697,899)</b></u>	<u><b>(8,042,653)</b></u>
(Disminución) aumento neto de efectivo		109,316	(647)
Efectivo al principio del año		<u>1,353</u>	<u>2,000</u>
<b>Efectivo al fin del año</b>		<u><b>110,669</b></u>	<u><b>1,353</b></u>

Las notas explicativas anexas 1 al 12 son parte integrante de los estados financieros.

  
PBP Representaciones Cía. Ltda.  
Apoderada  
José Rumazo  
Presidente

  
Ricardo Cisneros  
Contador  
INSERFINSA

**PREUSSAG ENERGIE INTERNATIONAL GmbH**  
**(Sucursal Ecuador)**

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS**  
**31 DE DICIEMBRE DEL 2006 y 2005**

**NOTA 1 - OBJETO LEGAL**

La Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No.03.Q.I.J.2726 del 25 de julio del 2003 concedió un permiso para operar en el Ecuador a la compañía extranjera Preussag Energie International GMBH a través de su Sucursal Ecuador, la misma que se dedicará en forma directa o en asociación con terceros a una o más de las actividades de exploración, explotación o beneficio de yacimientos que contengan hidrocarburos.

**NOTA 2 - OPERACIONES**

**a) Antecedentes**

Según el Acuerdo Ministerial No. 4 del 21 de enero del 2004, el Ministerio de Energía y Minas autorizó a la compañía Preussag Energie GMBH a ceder a la Sucursal los derechos y obligaciones que mantenía por su participación en el contrato firmado entre el Consorcio y PETROECUADOR. Con fecha 14 de julio del 2004, la Sucursal suscribió la escritura de cesión de derechos y obligaciones a través de la cual la compañía Preussag Energie GMBH le transfirió, traspasó y cedió la totalidad de los derechos y obligaciones que le correspondían en el Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos de los Bloques 7 y 21, y que alcanzan el 25% y 17.5% respectivamente. Con fecha 6 de octubre del 2004 esta cesión de derechos y obligaciones se inscribió en el Registro de Hidrocarburos.

Los saldos transferidos en la cesión descrita son los siguientes:

Cuentas por cobrar - Bloque 10	3,960,309
Impuestos - IVA por cobrar	6,636,474
Inventarios	1,444,359
Activos fijos	159,317
Inversiones de producción - Bloque 7	12,528,119
Inversiones de producción y preproducción - Bloque 21	34,047,537
Otros	1,364,828
	<u>60,140,943</u>

## **NOTA 2 - OPERACIONES**

(Continuación)

### Bloque 7 -

Como resultado de la referida cesión de derechos, la Sucursal pasó a formar parte del Consorcio que hasta el 31 de marzo del 2000, tenía los derechos y obligaciones en un contrato de riesgo de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 7. En dicha fecha se inscribió en el Registro de Hidrocarburos la modificación del mencionado contrato, mediante la cual el mismo fue adaptado a la modalidad de participación. El período de explotación durará hasta el 16 de agosto del 2010.

### BLOQUE 21 -

Como resultado de la referida cesión de derechos, la Sucursal pasó a formar parte del Consorcio que tiene los derechos del contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 21 de la Región Amazónica, constituido el 8 de marzo de 1995. Dicho contrato fue firmado el 20 de marzo de 1995 con PETROECUADOR y fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 19 de abril de 1995.

#### **b) Cesión de derechos y obligaciones**

Con fecha 2 de octubre del 2006 se inscribió en el Registro de Hidrocarburos la cesión de derechos y obligaciones de Preussag Energie International GMBH sobre el Bloque 7 (25%) y Bloque 21 (17.5%) a favor de Perenco Ecuador Limited y de Burlington Resources Oriente Limited (Sucursal Ecuador), las cuales recibieron en proporciones iguales la participaciones de la Sucursal en los mencionados Bloques petroleros. Esta cesión de derechos y obligaciones consta en los Acuerdos Ministeriales Nos. 55 y 56 del 2 de agosto del 2006.

Los saldos transferidos en la cesión arriba mencionada es la siguiente:

(Véase página siguiente)

## NOTA 2 - OPERACIONES

(Continuación)

	<u>Bloque 7</u>	<u>Bloque 21</u>	<u>Total</u>
Efectivo	754,177	671,157	1,425,334
Cuentas por cobrar - Bloque 10	-	3,555,181	3,555,181
Cuentas por cobrar - Ventas de crudo	5,825,389	7,093,096	12,918,485
Impuestos - IVA por cobrar	4,879,303	3,458,544	8,337,847
Inventarios	2,641,166	1,253,088	3,894,254
Activos fijos	173,122	144,516	317,638
Inversiones de producción	17,431,982	15,530,226	32,962,208
Inversiones de preproducción (1)	-	17,986,687	17,986,687
Impuestos - Anticipos y retenciones	1,600,625	815,454	2,416,079
Impuesto a la renta	(4,826,693)	(2,431,121)	(7,257,814)
Participación laboral	(3,407,078)	(1,716,086)	(5,123,164)
Participación ingresos adicionales al Estado	(2,524,235)	(2,374,095)	(4,898,330)
Otros	<u>(2,386,889)</u>	<u>(2,909,460)</u>	<u>(5,296,349)</u>
Activos netos transferidos	<u>20,160,869</u>	<u>41,077,187</u>	<u>61,238,056</u>

(1) Incluye US\$2,358,596 de diferencia en cambio diferida.

La cesión fue contabilizada mediante débito a la cuenta con la Casa Matriz por US\$61,238,056 (véase Nota 8).

### c) **Modificación a la Ley de Hidrocarburos**

Mediante Registro Oficial No.257-S de fecha 25 de abril del 2006 se expidió el Reglamento a la Ley No. 42-2006 reformatoria a la Ley de Hidrocarburos mediante la cual se establece que la participación del Estado en los excedentes de los precios de venta del petróleo no pactados o no previstos en los Contratos de Participación para la Exploración de Hidrocarburos y la Explotación de Petróleo Crudo, suscrito con el Estado Ecuatoriano por intermedio de PETROECUADOR, corresponde al menos al 50% de los ingresos extraordinarios producidos por la diferencia entre el precio promedio mensual efectivo de venta FOB del petróleo ecuatoriano realizada por la contratista y el precio promedio mensual de venta vigente a la fecha de la suscripción de los referidos Contratos de Participación, ajustados en base al índice de precios al consumidor de los Estados Unidos de América del respectivo mes, publicado por el Banco Central del Ecuador y multiplicado por el número de barriles producidos por la contratista.

### **NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES**

#### **a) Preparación de los estados financieros -**

Los estados financieros han sido preparados con base en las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC) y están basados en el costo histórico.

A menos que se indique lo contrario, todas las cifras presentadas en las notas están expresadas en dólares estadounidenses.

La preparación de estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad involucra la elaboración de estimaciones contables que inciden en la valuación de determinados activos y pasivos y en la determinación de los resultados, así como en la revelación de activos y pasivos contingentes. Debido a la subjetividad inherente en este proceso contable, los resultados reales pueden diferir de los montos estimados por la Administración.

#### **b) Ingresos por producción de crudo -**

Los ingresos por participación en la producción de crudo fueron reconocidos hasta el momento de la cesión de derechos y obligaciones mencionada en la Nota 2 b) con base en el volumen de crudo producido, valorizado al precio establecido en los contratos de venta.

El sobrelevante (participación en el volumen de petróleo crudo exportado a ser producido posteriormente por la Sucursal) se valora al precio de mercado y se registra como una cuenta por pagar al Operador del Consorcio.

El sublevante (participación en el volumen de petróleo crudo extraído pero no vendido por la Sucursal) se valora al precio de mercado y se registra como una cuenta por cobrar al Operador del Consorcio.

#### **c) Gastos operacionales -**

Los gastos operacionales corresponden principalmente a la parte proporcional asignada a la Sucursal de los cargos del Consorcio e incluye la parte proporcional correspondiente a la Sucursal del cargo por participación de los trabajadores en las utilidades del Consorcio. Dicha participación ascendió para el Bloque 7 a US\$3,407,078 (2005: US\$2,351,578) y para el Bloque 21 a US\$1,716,086 (2005: US\$1,194,104).

**NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLITICAS CONTABLES**  
(Continuación)

**d) Inventarios -**

Al cierre del ejercicio 2005, la participación de la Sucursal en los inventarios de materiales se presenta al costo histórico de adquisición, calculado para dichos inventarios, utilizando el método promedio ponderado de base anual para la imputación de las salidas de tales inventarios.

**e) Activos fijos -**

La participación de la Sucursal en los activos fijos del Consorcio al cierre del ejercicio 2005, se muestra al costo histórico de adquisición, menos la depreciación acumulada. El valor de los activos fijos y la depreciación acumulada de los elementos vendidos o retirados se descargan de las cuentas correspondientes cuando se produce la venta o el retiro y el resultado de dichas transacciones se registra cuando se causa. Los gastos de mantenimiento y reparaciones menores se cargan a los resultados del año.

La depreciación de los activos se registra con cargo a las operaciones del año, utilizando tasas que se consideran adecuadas para depreciar el valor de los activos durante su vida útil estimada, siguiendo el método de la línea recta.

**f) Inversiones de preproducción (Bloque 21) -**

Al cierre del ejercicio 2005, el saldo de esta cuenta se muestra al costo histórico menos la correspondiente amortización acumulada e incluye todas las inversiones de exploración y desarrollo realizadas en el Bloque 21 transferidas mediante la cesión mencionada en la Nota 2 a). El valor de estas inversiones, neto de amortizaciones, al momento de la cesión de derechos mencionada en la Nota 2 a) fue de US\$33,577,911, el cual incluye pérdidas en cambio originada en años anteriores por un valor neto de US\$4,437,654. Estas inversiones fueron amortizadas mediante el método de línea recta sobre un período de cinco años considerando como fecha de inicio de este período el 27 de diciembre del 2003.

**g) Inversiones de producción -**

Al cierre del ejercicio 2005 y hasta la cesión de derechos mencionada en la Nota 2 b), el saldo de esta cuenta incluyó la participación de la Sucursal en las inversiones de desarrollo y producción incurridas, menos la correspondiente amortización acumulada.

Las inversiones de producción se amortizan con cargo a las operaciones del año con base en el método de unidades de producción a partir del año siguiente a aquél en el cual se incurren las inversiones.

**NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLITICAS CONTABLES**  
(Continuación)

La Sucursal calcula la amortización del año con base en el volumen de reservas probadas de petróleo crudo notificadas por la DNH al cierre del año anterior.

**h) Cuenta por cobrar a largo plazo**

Al cierre del ejercicio 2005, el saldo de US\$3,906,806 tuvo origen en la participación de la Sucursal en el costo de construcción de las facilidades de almacenamiento y transporte, las cuales fueron transferidas al Operador del Bloque 10 constituyéndose, en consecuencia, en una cuenta por cobrar a partir de la fecha de transferencia. Los montos facturados al Bloque 21 por el Operador del Bloque 10 para cubrir su servicio de transporte y almacenamiento del crudo del Consorcio del Bloque 21 en dichas facilidades son cargadas al gasto, procediéndose a una compensación inmediata de la cuenta por pagar al Operador del Bloque 10 con la cuenta por cobrar arriba indicada, hasta la total cancelación del saldo. A la fecha de la cesión de derechos y obligaciones mencionada en la Nota 2 b), el saldo de US\$3,555,181 fue transferido producto de esta cesión.

**Impuesto a la renta**

De acuerdo con disposiciones legales vigentes, cuando se ha suscrito más de un contrato de riesgo de prestación de servicios para la exploración y explotación de hidrocarburos o contratos para dichos fines bajo otra modalidad, no se podrán consolidar o deducir los resultados de los distintos contratos para efectos de determinación del impuesto a la renta.

La provisión para impuesto a la renta se calcula mediante la tasa de impuesto (25%) aplicable a las utilidades gravables y se carga a los resultados del año en que se devenga con base en el impuesto por pagar exigible.

**j) Tratamiento tributario de consorcios en la Industria Petrolera**

De acuerdo con la Resolución 437 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial 110 del 23 de septiembre del 2005 y en virtud de que según el artículo 98 de la Ley de Régimen Tributario los consorcios o asociaciones constituyen sociedades para fines tributarios, éstas deben cumplir con todas las responsabilidades y obligaciones que las leyes y reglamentos tributarios determinan.

Esta Ley establece, entre otros, que el consorcio o asociación, mantendrá una contabilidad y registros contables dedicados exclusivamente al o a los contratos en ejecución, como una unidad económica independiente de la de sus miembros. El artículo séptimo establece que los miembros de un consorcio o asociación, mantendrán cada uno sus estados financieros, su contabilidad y demás registros, de forma independiente de los del consorcio o asociación. También menciona que el

**NOTA 3 - RESUMEN DE LAS PRINCIPALES  
POLITICAS CONTABLES**

(Continuación)

impuesto a la renta causado por el consorcio o asociación, se entenderá atribuible como crédito tributario a sus miembros, cuando éstos sean sucursales de sociedades extranjeras o sociedades constituidas en el exterior.

En cumplimiento de estas disposiciones, la Sucursal y sus socios (Perenco Ecuador Limited y Burlington Resources Oriente Limited (Sucursal Ecuador)), a partir del 1 de enero del 2006 inscribieron el Consorcio Petrolero Bloque 7 y el Bloque 21 ante las Autoridades Tributarias y obtuvieron un Registro Único de Contribuyentes para el Consorcio a fin de cumplir con sus obligaciones tributarias como entidades independientes de su socio operador y socios inversionistas a partir del 1 de enero del 2006.

**NOTA 4 - IMPUESTOS POR RECUPERAR**

Composición del saldo al 31 de diciembre del 2005:

Impuesto al Valor Agregado - Bloque 7	5,056,251
Impuesto al Valor Agregado - Bloque 21	3,962,308
Otros - Bloque 7	<u>30,280</u>
	<u><u>9,048,839</u></u>

**NOTA 5 - INVENTARIOS**

Composición del saldo al 31 de diciembre del 2005:

Materiales en stock - Bloque 7	1,451,178
Materiales en stock - Bloque 21	<u>905,824</u>
	<u><u>2,357,002</u></u>

**NOTA 6 - INVERSIONES DE PRE-PRODUCCION  
Y PRODUCCION**

Composición del saldo al 31 de diciembre del 2005:

	<u>Bloque 7</u>	<u>Bloque 21</u>	<u>Total</u>
Inversiones de pre-producción	-	33,688,425	33,688,425
Inversiones de producción	18,358,534	9,425,101	27,783,635
	18,358,534	43,113,526	61,472,060
Menos:			
Amortización acumulada	(4,921,376)	(9,894,245)	(14,815,621)
Saldo al 31 de diciembre del 2005	<u>13,437,158</u>	<u>33,219,281</u>	<u>46,656,439</u>

Movimiento:

<u>Inversiones de pre-producción</u>	<u>Bloque 7</u>	<u>Bloque 21</u>	<u>Total</u>
Saldo inicial al 1 de enero del 2005	-	31,921,116	63,842,232
Adiciones (1)	-	-	-
Amortización del año (2)	-	(8,018,701)	(8,018,701)
Saldo al 31 de diciembre del 2005	-	23,902,415	23,902,415
Adiciones (1)	-	218,196	218,196
Amortización del año (2)	-	(6,133,924)	(6,133,924)
	-	17,986,687	17,986,687
<u>Inversiones de producción</u>			
Saldo inicial al 1 de enero del 2005	11,785,233	1,719,137	13,504,370
Adiciones (1)	5,514,942	7,705,964	13,220,906
Amortización del año (2)	(3,863,017)	(108,235)	(3,971,252)
Saldo al 31 de diciembre del 2005	13,437,158	9,316,866	22,754,024
Adiciones (1)	8,246,443	7,051,318	15,297,761
Amortización del año (2)	(4,251,619)	(837,958)	(5,089,577)
	17,431,982	15,530,226	32,962,208
Saldo acumulado al momento de la cesión	17,431,982	33,516,913	50,948,895
Cesión de Derechos	(17,431,982)	(33,516,913)	(50,948,895)
Saldo al 31 de diciembre del 2006	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>-</u>

**NOTA 6 - INVERSIONES DE PRE-PRODUCCION  
Y PRODUCCION**  
(Continuación)

- (1) Estas partidas ascienden a un total de US\$15,515,957 (2005: US\$13,220,906) que se presenta en el estado de flujos de efectivo.
- (2) Estas partidas ascienden a un total de US\$11,223,501 (2005: US\$11,989,953) y se presenta en el estado de flujos de efectivo.

**NOTA 7 - CUENTAS POR COBRAR A LARGO PLAZO**

Composición del saldo al 31 de diciembre del 2005:

Agip Oil Ecuador B.V. (1)	3,906,806
Otros	<u>17,104</u>
	<u><u>3,923,910</u></u>

- (1) Una de las condiciones establecidas por el Ministerio de Energía y Minas para la aprobación del Plan de Desarrollo del Bloque 21 es la firma por parte del Operador del Bloque 21 y del Operador del Bloque 10 de un convenio de transporte de crudo por el Oleoducto Secundario Villano – Baeza. El 31 de agosto del 2003, ambos operadores sumillaron un contrato de servicio de transporte de crudo, el cual indica que el operador del Bloque 21 construirá una estación de bombeo para posibilitar la evacuación del petróleo crudo producido en dicho Bloque a través del referido oleoducto secundario. El 30 de noviembre del 2004, las partes suscribieron un acta de entrega de las facilidades de almacenamiento y transporte al Operador del Bloque 10, a través de la cual se formaliza la transferencia de dichos bienes. Con fecha 11 de enero del 2006 PETROECUADOR autorizó la firma del contrato mencionado mediante Acta del Comité de Administración No. 002 – 2006.

Hasta el 31 de diciembre del 2005, el consorcio del Bloque 21 ha invertido US\$27,117,526 en la construcción de dichas facilidades, de cuyo monto US\$4,745,567 le corresponde a la Sucursal. El Operador del Bloque 10 factura al Bloque 21 una tarifa de transporte que incluye la depreciación de las facilidades mencionadas más una cantidad que cubre los costos de operación y servicios incurridos por el Operador del Bloque 10 y un porcentaje de utilidad. Por el año 2005 el Consorcio del Bloque 21 ha recibido cargos por US\$2,679,045, de los cuales US\$468,833 le corresponde a la Sucursal en relación con los conceptos antes mencionados los cuales fueron compensados con la referida cuenta por cobrar.

## NOTA 8 - CASA MATRIZ

### Composición:

	<u>Corto plazo</u>	<u>Largo plazo</u>
Saldo al 1 de enero del 2005	33,136,096	21,514,513
. Porción corriente pasivo largo plazo	6,541,179	(6,541,179)
. Fondos proporcionados por Casa Matriz (2)	31,742,747 (1)	-
. Cobros por ventas de crudo (2)	(41,304,986) (1)	-
. Otros	<u>1,519,586 (1)</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2005	31,634,622	14,973,334
. Reclasificación del pasivo a largo plazo	14,973,334	(14,973,334)
. Fondos proporcionados por Casa Matriz (2)	44,659,028 (1)	-
. Cobros por ventas de crudo (2)	(63,797,069) (1)	-
. Otros	(559,858) (1)	-
. Utilidades acumuladas acreditadas a la Casa Matriz	34,436,668	-
. Activos netos transferidos (3)	<u>(61,238,056)</u>	<u>-</u>
Saldo al 31 de diciembre del 2006	<u><u>108,669</u></u>	<u><u>-</u></u>

- (1) Importe equivalente a las ventas de crudo efectuadas por la Sucursal. La práctica usual consiste en el pago de los valores percibidos por el Operador del Consorcio a la Casa Matriz. Esta posteriormente reintegra los montos a la Sucursal, además de realizar remesas adicionales de fondos.
- (2) Estas partidas ascienden a un total de US\$19,697,899 (2005: US\$8,042,653) y se presenta en el estado de flujos de efectivo.
- (3) Véase Nota 2 b).

## NOTA 9 - OPERADOR

Composición del saldo al 31 de diciembre del 2005:

	<u>Deudor/(acreedor)</u>
<u>Bloque 7</u>	
- Saldo con el Operador	4,426,167
- Sobrelevante de crudo	(538,689) (1)
<u>Bloque 21</u>	
- Saldo con el Operador	3,976,752
- Sobrelevante de crudo	<u>(179,445) (2)</u>
	<u><u>7,684,785</u></u>

- (1) Equivalente a sobrelevantes de crudo de 48,500 barriles, correspondiendo a la Sucursal 12,125 barriles, valorados al precio de mercado.
- (2) Equivalente a un sobrelevante de crudo de 27,167 barriles, correspondiendo a la Sucursal 4,754 barriles, valorados al precio de mercado.

## NOTA 10 - REINVERSION DE UTILIDADES

El contrato de participación mencionado en la Nota 2 establece la obligación de invertir un mínimo del 10% de las utilidades netas, según los resultados financieros de la Sucursal, en la forma establecida en la Ley de Hidrocarburos; la reinversión debe efectuarse para el desenvolvimiento de la Sucursal o de otras industrias de hidrocarburos en el país. Las inversiones realizadas por la Sucursal en el período de explotación, en sus actividades de exploración adicional y explotación de hidrocarburos pueden ser imputadas al 10% antes mencionado. Las utilidades netas reinvertidas por la Sucursal en exceso del 10%, pueden ser acreditadas al año fiscal siguiente, solo cuando la Sucursal genere utilidades y así sucesivamente.

## NOTA 11 - CONTINGENCIAS

### Años sujetos a posible fiscalización por las autoridades

Todos los ejercicios fiscales de la Sucursal están abiertos a posible fiscalización por parte de las autoridades tributarias.

## **NOTA 12 - EVENTOS SUBSECUENTES**

Entre el 31 de diciembre del 2006 y la fecha de emisión de los estados financieros (18 de julio del 2007) no se produjeron eventos que, en la opinión de la Administración de la Sucursal, pudieran tener un efecto significativo sobre dichos estados financieros que no se hayan revelado en los mismos.